



Supersolidaria

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-04 14:04:20
No. de Radicado: 20243700528011

Señor

RAFAEL MARQUEZ YENERYS

Señora

CAROLINA CUAVAS BULA

APODERADA

ccuavas09@gmail.com

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400393912 de 21/11/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta petición en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS COOMULASER** identificada con **NIT: 900952950 – 1** y que en su escrito refiere:

- "1. Informar si la cooperativa COMULASER identificada con NIT. 900.952.950-1 cumple con los requisitos legales y reglamentarios mencionados en esta petición, establecidos por la normativa vigente para ejercer actividades de carácter financiero.*
- 2. Confirmar si dicha cooperativa cuenta con la autorización formal emitida por esta Superintendencia, indicando la fecha, número de resolución, y los términos bajo los cuales fue otorgada, en caso de existir.*
- 3. Certificar si la cooperativa en cuestión cumple con los requisitos legales y reglamentarios mencionados en esta solicitud y demás establecidos por esta superintendencia.*
- 4. En caso de que la cooperativa no cumpla con los requisitos o no cuente con la autorización necesaria, informar sobre las medidas administrativas y legales adoptadas por esta entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente"*

Sobre el particular y con el objeto de dar respuesta de fondo a la solicitud realizada, esta Superintendencia se permite informarle que, previo a cualquier pronunciamiento por parte de esta Delegatura consideramos importantes algunos comentarios tendientes, principalmente, a precisar la competencia de esta Superintendencia como órgano de supervisión de las organizaciones de la economía solidaria.

Vigilancia, inspección y control de las entidades del sector solidario

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por QR: 3R03CvKfHjGw8DvP.55w=
Copia en papel radica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400393912

Página 2 de 3

Por mandato constitucional, corresponde al presidente de la República ejercer por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades que conforman la economía solidaria, que no se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado. (Ley 454 de 1998, artículo 34).

"Es así como agente de supervisión y en su carácter de autoridad técnica desarrolla su gestión, encaminada fundamentalmente a alcanzar los siguientes objetivos:

- 1. Ejercer el control, la inspección y vigilancia, sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.*
- 2. Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de la economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.*
- 3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.*
- 4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.*
- 5. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas".*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, tenemos entonces que la Superintendencia de la Economía Solidaria es un órgano eminentemente técnico de supervisión de las organizaciones de la economía solidaria sujetas a su acción; de lo que se infiere que no es un órgano de asesoría, pues el legislador le atribuyó en forma expresa las funciones de inspección, control y vigilancia, en aras de obtener unos fines y unos objetivos.

En ese sentido, es preciso indicar que:

1. Sobre el particular, esta Superintendencia se permite informar que, las organizaciones vigiladas deberán presentar por medio del capturador de información financiera (SICES) dispuesto en la página web de esta Superintendencia www.supersolidaria.gov.co, en el vínculo: Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria, SICES, la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones solidarias.

Una vez consultado en el capturador de información financiera SICES, de acuerdo a la información cargada en la base de datos del SICES, la COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS COOMULASER, reporto la información básica, financiera, estadística y operativa a corte del 30/06/2024.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



